///nos Aires, de febrero de 2018.-

Procédase al desarchivo del Expte. n° 212.858/87.-

Désele ingreso en el sistema informático y recaratúlense las presentes actuaciones.-

Agréguese constancia de identificación del Registro Informático de la Sección Consulados de la Cámara Nacional Electoral.-

Teniendo en cuenta que el ciudadano Luis Lewy, M.I. 10.496.024 fue suspendido en el ejercicio de sus derechos políticos y excluido del padrón electoral por resolución de este Juzgado de fecha 26 de marzo de 1993 (fs. 20) y advirtiendo que se encuentra inscripto en el padrón activo de la Sección Consulados, toda vez que a fs. 25 se ordenó remitir formulario “H” a la Cámara Nacional Electoral, sin que ésta última hubiera tomado nota de lo oportunamente resuelto, líbrese nuevo oficio remitiéndole copia de la resolución obrante a fs. 20.-

Fecho, vuelvan las presentes actuaciones a su archivo.-

gaby

Ante mí:

Se libró oficio. Conste.-

Se archivó. Conste.-

Fecha de firma: 28/02/2018
Alta en sistema: 07/03/2018
Firmado por: MARIA R. SERVINI, Juez Federal
Firmado(ante mi) por: CARLOS MARIA PASCUALI, PROSECRETARIO ELECTORAL

#31157772#197466921#20180123091705985